



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN MERA**, jurisdicción de la Provincia de Pastaza, se aprestan a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el aporte y pujanza de su comunidad, ha impulsado el desarrollo cantonal, basado en los recursos históricos, naturales y culturales que identifican a tan productiva y fértil tierra, poseedora de un enriquecedor legado ancestral;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos del Cantón Mera, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN MERA**, jurisdicción de la Provincia de Pastaza, al celebrar el **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General